

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2019/1681 *Publicación lugares ofertados para actos de campaña y propaganda electoral en elecciones municipales y europeas.*

Edicto

D. José María Casas Álvarez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, por el presente Edicto

Hago saber:

Que la relación de locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral en los procesos "Elecciones Locales" y "Elecciones al Parlamento Europeo" de 26 de mayo de 2019, según las comunicaciones recibidas de los cuatro Ayuntamientos dependientes de esta Junta es la que a continuación se publica.

LUGARES RESERVADOS PARA MÍTINES Y ACTOS DE CAMPAÑA

--- ALCALÁ LA REAL ---

Núcleo Alcalá la Real:

Templete del Paseo de los Álamos: Con capacidad para 300 personas aproximadamente.

Parque de Alcalá por la Paz: Con capacidad para 1.000 personas. Pudiéndose utilizar todos los días.

Patios del Colegio Público José Garnica: Con capacidad para 400 personas. Pueden ser utilizados todos los días de 18 a 21 horas y los sábados y domingos durante todo el día.

Casa de la Juventud: Con capacidad para 120 personas, pudiendo utilizarse todos los días de campaña, excepto el día 10 y 17 de mayo.

Teatro Martínez Montañés: Con capacidad para 300 personas, pudiendo utilizarse todos los días de campaña, excepto los días 10, 11, 12, 17 y 18 de mayo de 2019.

Parque de la Mora: Con una capacidad para 300 personas.

Parque Vereda del Aceitunillo: Con una capacidad para 200 personas.

Aldeas de este término:

Podrán realizarse en las escuelas de las aldeas en horario de 19.00 a 21.00 horas o en lugares que a continuación se relacionan:

Todos los centros sociales de las aldeas, excepto Mures.

Aldea de Santa Ana:
Parque del Comendador
2º planta Consultorio Médico

Aldea de Ribera Alta:
Local de espalda a la escuela

Aldea de Ribera Baja:
Explanada de la escuela

Aldea de Ermita Nueva:
Pl. de Acequia o San Isidro

Aldea de Villalobos:
Explanada de la escuela

Aldea de La Pedriza:
Pl. de la Iglesia o patio de la escuela

Aldea de Venta Agramaderos:
Plaza de la Iglesia

Aldea de la Hortichuela:
La Plaza o la escuela

Aldea de C. San Isidro:
La explanada del centro social

Aldea de Fuente Álamo:
Pl. de la escuela o Iglesia

--- ALCAUDETE ---

Pudiendo ser utilizados todos los días de la campaña, de 19:00 a 24:00 horas.

Alcaudete:
Casa de la cultura
Caseta V Centenario
Centro Social Doña Martirio
Plaza 28 de Febrero

Bobadilla:
Centro Social
Plaza de Andalucía

Noguerones:
Centro Social
Parque

Sabariego:
Centro Social
Parque

--- FRAILES ---

Casa de la Cultura: Aforo 100 personas. Desde las 17.00 a 21.00 horas.
Antiguas Escuelas Viejas: Aforo 100 personas. Desde las 17.00 a 21.00 horas.

--- CASTILLO DE LOCUBÍN ---

Castillo de Locubín (Casco Urbano):

Salón de actos del edificio Centro Social, todos los días, en horario comprendido entre las 18:00 y 24.00 horas, en actos únicos por día.

Parque de Castillo de Locubín, todos los días, en horario comprendido entre las 18:00 y 24.00 horas, en actos únicos por día.

Aldea de Ventas del Carrizal:

Salón multiusos del edificio de la antigua fábrica y el parque municipal, todos los días, en horario comprendido entre las 18:00 y 24:00 horas, en actos únicos por día.

LUGARES RESERVADOS PARA LA COLOCACIÓN DE CARTELES, PANCARTAS Y BANDEROLAS

--- ALCALÁ LA REAL ---

Núcleo o Población de Emplazamiento

Relación de lugares para la colocación de propaganda electoral.

Casco Urbano Alcalá la Real y Aldeas:

Soporte farolas alumbrado público (banderolas), aquellas libres al momento de comienzo de la campaña.

Pancartas para las Vallas de Protección en los Cruces.

Soportes colocados para, el efecto en todo el municipio.

--- ALCAUDETE ---

Las postes o farolas por el sistema de banderolas de la siguiente lista:

Alcaudete:

C/ Progreso en fachada Plaza Abastos: 2 (1 y 2)

Miniparque: 4 (3, 4, 5 y 6)

Ctra. Córdoba en Muralla Miniparque: 5 (7, 8, 9, 10 y 11)
Cruce Zagales en fachada Club Pensionista: 1 (12)
Cruce Zagales en pared frente Club Pensionista: 3 (13, 14 y 15)
Ctra. Córdoba baranda 60 Viviendas: 5 (16, 17, 18, 19 y 20)
Barranco Almona pared frente Frutería Garrido: 4 (21, 22, 23 y 24)
C/ Zagales baranda junto Gasolinera: 4 (25, 26, 27 y 28)
Plaza Corea: 4 (29, 30, 31 y 32)
Plaza Constitución: 4 (33, 34, 35 y 36)

Bobadilla:

Baranda de la Plaza: 4 (1, 2, 3 y 4)
Muro Cementerio: 4 (5, 6, 7 y 8)

Noguerones:

Parque: 4 (1, 2, 3 y 4)
Frente Bar Kilo: 4 (5, 6, 7 y 8)

Sabariego:

Junto Parada Autobús: 4 (1, 2, 3 y 4)

--- FRAILES ---

Paneles habilitados para colocar información dentro del municipio.
Fachada del Antiguo Hogar del Jubilado.
Paneles habilitados para colocar información dentro del municipio.

--- CASTILLO DE LOCUBÍN ---

Castillo de Locubín (Casco Urbano):

Muro de la calle Colmenero (acceso al parque).
Muro de la calle Paseo de la Constitución (frente Caja Rural de Jaén).
Muro de la calle Jaén (Carretera de Valdepeñas).
Muro existente en la calle Puerta Real
Muro existente en calle Carretera de Granada (junto Fuente).
Muros existentes en calle Iglesia
Muros existentes en la estación de autobuses.

Aldea de Ventas del Carrizal:

Murete en calle San Antonio (antiguas escuelas).
Muro de la Fuente de carretera de Granada.
Muro del Reloj

Y de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, haciendo saber que, a partir de su publicación, los

representantes de las candidaturas podrán solicitar ante esta Junta la utilización de los locales y lugares mencionados.

Alcalá la Real, a 11 de abril de 2019.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona, JOSE MARIA CASAS ALVAREZ.